



► **Commission des Iles CRPM** ►
► **Comisión de las Islas CRPM** ►

C/O CPMR
6 Rue St Martin - F - 35700 Rennes
Tel : +33 2 99 35 40 50 - Email : jd@crpm.org
SITE WEB : <http://www.islandscommission.org>



XXXI Conferencia de la Comisión de las Islas de la CRPM

- Saaremaa, Estonia -

19/20 Mayo 2011

DECLARACIÓN FINAL Y RESOLUCIÓN ANEXA	
I. DECLARACIÓN FINAL	p. 2
II. RESOLUCIÓN ANEXA:	
II.1 RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO ISLE-PACT (Resolución presentada por las Outer Hebrides)	p. 4
III. DECISIONES ADMINISTRATIVAS: RELACIÓN CON EL PROYECTO RETI ELECCIÓN DEL BURÓ POLÍTICO SIGUIENTE ASAMBLEA GENERAL	p. 6



XXXI Conferencia de la Comisión de las Islas de la CRPMR

- Saaremaa (EE) - 19/20 Mayo 2011

DECLARACIÓN FINAL

1. Reunidas en Saaremaa los días 19 y 20 de mayo del 2011, las autoridades regionales insulares, integradas en la Comisión de las Islas de la CRPM, y cuyos nombres figuran a continuación:

Bornholm (DK), Hiiumaa (EE), Saaremaa (EE), Gozo (Malta), Açores (PT), Madeira (PT), Gotland (SE), Isle of Man (UK), Orkney (UK), Shetland (UK), Outer Hebrides (UK),

- Desean, antes de nada, manifestar su agradecimiento a la Isla de Saaremaa y a las autoridades competentes por haber dado acogida a su conferencia anual;
 - Aprueban la siguiente Declaración Final:
2. Las Regiones insulares recuerdan que los debates en curso y que atañen, entre otras cuestiones, a la evolución del presupuesto comunitario, a la futura PAC, a los instrumentos de las políticas estructurales posteriores al 2013 y al marco del régimen de ayudas estatales, determinarán cómo se lleve a la práctica el concepto de Cohesión Territorial, tal y como se define en el artículo 174 del Tratado.
3. Se declaran conscientes de que dichos debates tienen lugar en un contexto particularmente difícil, tanto por causa de la recesión económica que desde el año 2008 viene sufriendo la UE como por el agravamiento de los déficits presupuestarios en numerosos estados, así como por las presiones que se ejercen para que se restrinja el presupuesto de la UE.
4. No obstante, consideran que, a pesar de esta situación, es imprescindible reiterar la importancia de construir una Europa basada en el principio de solidaridad; una solidaridad que se ejerza atendiendo a unas necesidades constatadas de manera objetiva y entre las cuales han de figurar las desigualdades geográficas y demográficas que prevalecen en el seno de la Unión.
5. A este respecto, las Regiones insulares son de la opinión de que, antes de nada, es preciso relativizar la importancia de las políticas estructurales comparando su importe financiero con los ejecutados en el marco de otras políticas de solidaridad. En el año 2009, la Unión autorizó a los Estados miembros a aplicar medidas de apoyo a los bancos y a las entidades financieras hasta un total de 3 billones de euros, es decir, el 24 % del PIB de la UE. De igual modo, las sumas asignadas más recientemente dentro del plan de reactivación dirigido a varios estados suman a día de hoy más de 300 mil millones de euros.

6. A la vista de estas cifras, resultaría inadecuado pensar en cualesquiera recortes de los fondos destinados a las políticas estructurales (cuyo presupuesto anual ronda los 43 mil millones de euros), y más aún reducir los recursos asignados a unos territorios que, como las islas, no son responsables de los contratiempos económicos y presupuestarios que padece en la actualidad la UE.
7. Las Regiones insulares llaman la atención de las autoridades nacionales y comunitarias:
 - sobre el riesgo que entrañaría establecer los recursos presupuestarios de la UE para los próximos años en función de un porcentaje fijo de la RNB de la UE, puesto que la disminución de dicha RNB causada por la recesión reducirá consecuentemente los medios de intervención de la UE.
 - sobre el hecho de que es muy probable que la crisis actual tenga efectos a medio o largo plazo en los territorios que, como sucede con las islas, tienen un PIB dependiente en gran medida del gasto público, ya que es muy posible que las repercusiones de la crisis y las restricciones presupuestarias se traduzcan en una fuerte baja del empleo y las inversiones públicas en el transcurso de los años venideros. Ahora bien, esa previsible consecuencia no se verá reflejada en las cifras del PIB per cápita de los años 2007/2008 y 2009, a pesar de que a partir de estas se llevará a cabo el reparto de los Fondos Estructurales, así como el plan de ayudas estatales destinadas a las Regiones.
8. Este punto confirma, una vez más, la constatación ya realizada —y muchas veces reiterada— por las Regiones insulares de que es imposible que el indicador del PIB, calculado cada siete años a partir de un promedio de tres años, refleje adecuadamente sus realidades.

Consecuentemente, consideran que:

- o bien este indicador debe ser completado con otros instrumentos estadísticos que reflejen de manera más objetiva sus realidades específicas,
 - o bien deben dictaminarse líneas de actuación complementarias o medidas particulares que no estén ligadas por fuerza al nivel del PIB.
9. Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Comisión de las Islas del CRPM ha aprovechado la oportunidad de la Consulta abierta por la Comisión Europea en torno al V Informe sobre Cohesión económica, social y territorial para realizar varias propuestas concretas, **incluyendo**:
 - fijación de un nivel mínimo de intervención en los territorios insulares, equivalente al propuesto para las Regiones llamadas «intermedias», con el fin de que se tomen en consideración los costes suplementarios que afectan a las islas en múltiples ámbitos (construcción de infraestructuras, provisión de servicios, etc.);
 - posibilidad de aumentar los niveles de cofinanciación en los ámbitos de interés prioritario para las islas (como, por ejemplo, la mejora en los accesos, una menor dependencia energética o el desarrollo de los recursos endógenos), en línea con parecidas disposiciones en la normativa de las ayudas estatales destinadas a las Regiones.
 - creación de un instrumento de apoyo que permita reforzar las iniciativas de cooperación territorial y de mejora de los accesos de los territorios caracterizados por limitaciones geográficas o demográficas permanentes (islas, montañas, territorios con baja densidad de población). Este instrumento se destinaría:
 - a) a financiar la creación de redes permanentes de colaboración entre estos territorios basándose en un enfoque verticalista que atienda a sus prioridades;
 - b) a financiar iniciativas de cooperación transfronterizas, donde se incluyan los países vecinos o en el seno de una misma cuenca marítima, sin límites de distancia;
 - c) a financiar ayudas a la puesta en marcha de comunicaciones regulares terrestres, marítimas o aéreas con otros destinos comunitarios o con terceros países que puedan contribuir a superar su aislamiento.

[Para una lista más detallada, véase la aportación de la Comisión de las Islas a la consulta]

10. En resumen, las Regiones insulares esperan que la futura política de cohesión:

- ayude a poner en valor los puntos fuertes de sus territorios teniendo en cuenta los costes suplementarios que esto supondría,
- se inscriba en un enfoque global que atienda al conjunto de las medidas de fuerte impacto territorial (PAC, FE y Ayudas Estatales),
- obligue a considerar previamente el impacto territorial de las políticas de la UE mediante estudios de impacto,
- reconozca a las islas como zonas funcionales, de manera que se favorezca el nacimiento de una política territorializada que responda a sus especificidades.
- adapte el Régimen de Ayudas Estatales de manera que las Autoridades Insulares dispongan de la flexibilidad necesaria para utilizar sus recursos con el objetivo de impulsar y desarrollar su comercio e industria y que estos puedan mantener su competitividad.

11. Por último, la Comisión de las Islas de la CRPM:

- Acoge positivamente las conclusiones del estudio Euroisland realizado en el marco de ESPON y subraya la utilidad del concepto de atractivo de los territorios insulares mencionado en dicho estudio. Agradece a las autoridades nacionales griegas el que hayan tomado esta iniciativa.
- Apela a la futura presidencia chipriota de la Unión para que llame la atención del Consejo Europeo sobre la problemática de las islas y de otros territorios con limitaciones geográficas y demográficas de naturaleza severa y permanente.
- Apela al Parlamento Europeo, y sobre todo a los parlamentarios miembros del Intergrupo 174, para que apoyen sus propuestas.

Aprobado por unanimidad

∴

RESOLUCIÓN ANEXA

RESOLUCIÓN ACERCA DE ISLENET & EL PACTO DE LAS ISLAS

CONSIDERANDO QUE reconocemos que las autoridades insulares locales y regionales comparten con los gobiernos nacionales la responsabilidad de combatir el calentamiento global y que, por tanto, deben implicarse en ello, con independencia de los compromisos contraídos por terceros;

CONSIDERANDO QUE, por lo general, las islas dependen en gran medida de los combustibles fósiles importados, debido a sus limitaciones para acceder a las redes energéticas continentales, y que sus costes energéticos son mayores, lo cual constituye una barrera para su desarrollo socioeconómico, aunque también una importante oportunidad para la investigación y puesta en marcha de las energías renovables y las medidas de eficiencia energética;

CONSIDERANDO QUE los territorios insulares son más vulnerables al cambio climático debido al alto valor de la biodiversidad y a unos ecosistemas más frágiles;

CONSIDERANDO QUE las autoridades insulares locales y regionales, que representan la administración más próxima al ciudadano, han de tomar la iniciativa y dar ejemplo;

CONSIDERANDO QUE gran parte de las medidas sobre las demandas energéticas y las fuentes de energía renovables, necesarias para abordar el problema del cambio climático, caen dentro del ámbito de la competencia de las autoridades insulares, o que no podrían llevarse a efecto sin contar con su apoyo político;

CONSIDERANDO QUE las energías renovables abundan en las islas europeas y que su desarrollo puede tener grandes consecuencias a la hora de mitigar las desventajas estructurales permanentes y que, asimismo, pueden proporcionar importantes beneficios socioeconómicos a dichas islas;

CONSIDERANDO QUE ISLENET, la Red de Islas Europeas para la Energía y el Medio Ambiente ha desempeñado un importante papel a la hora de promover, preparar y poner en marcha el proyecto ISLE-PACT...

Las Autoridades Regionales Insulares Europeas:

- Estiman que tienen tanto el deber moral como el máximo interés por contribuir decididamente a los esfuerzos por reducir las emisiones de gases de invernadero tal y como propone la Unión Europea.
- Consideran que tienen la capacidad de ejercer un importante efecto sobre las tentativas de la UE por combatir las causas del cambio climático, no solo promoviendo un mejor uso de los recursos energéticos en sus territorios sino también desarrollando el potencial de sus energías renovables, que en ocasiones es considerable. Este potencial ha de considerarse como uno de sus principales valores, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, así como un medio para lograr el objetivo de la cohesión territorial, tal y como se expresa en el Artículo 174 de la Versión Consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2010/C 83/01).
- Aprecian los esfuerzos de ISLENET por velar por la financiación, la preparación y la puesta en marcha del proyecto ISLE-PACT.
- Reconocen que el propósito del Pacto de las Islas es luchar por superar el objetivo marcado por la UE para el año 2020 reduciendo las emisiones de CO₂ en sus territorios respectivos en al menos un 20 %.

Para cumplir este objetivo, se necesita:

- Obtener el compromiso político de las autoridades insulares participantes de cumplir con los objetivos del «Pacto de las Islas», un acuerdo voluntario similar al Pacto de los Gobiernos Locales que fomente la sostenibilidad en las comunidades insulares;
- Planificar la
 - preparación y puesta en marcha de los Planes de Acción de Energías Sostenibles para las Islas
 - la preparación, financiación y puesta en marcha de proyectos valederos;
- Movilizar a la sociedad civil así como a otras partes interesadas fundamentales para nuestras islas para que participen en el desarrollo de los Planes de Acción y proyectos valederos relacionados;
- Llevar a cabo iniciativas diversas para promover dichos Planes de Acción y su puesta en práctica.
- Felicitar a las 48 Autoridades Insulares que han asumido el compromiso político de luchar por los objetivos del Pacto de Las Islas firmándolo en Bruselas el 12 de abril del 2011 y de apoyarlo de manera activa.
- Declarar que, para poder cumplir con dicho compromiso, esperan que las autoridades nacionales y de la UE:
 - Continúen prestando su apoyo político y financiero, teniendo en cuenta –especialmente en el ámbito de la Política de Cohesión– los costes suplementarios ligados a la construcción de infraestructuras y a la implantación de programas en unos territorios tan aislados y remotos como son las islas.
 - Den cumplimiento efectivo a las cláusulas del artículo 170 del Tratado de la Unión Europea relacionadas con las Redes Transeuropeas y con la necesidad de unir las islas y regiones periféricas con las regiones más centrales de la Comunidad.
 - Piensen en una fórmula equilibrada que tenga como prioridad la reducción de las emisiones de CO₂.

- Apreciar los esfuerzos del Parlamento Europeo que, mediante la Declaración de Marzo del 2007 (La Declaración Musotto) consiguió los fondos necesarios para el proyecto ISLE-PACT y la iniciativa del Pacto de las Islas. Reconocemos, no obstante, que dichos fondos solo podrán financiar los objetivos del Pacto de las Islas hasta julio del 2012, a pesar de que es necesario proseguir con la iniciativa y llevarla hasta su implantación y fases de control desde el 2012 hasta el 2020.

Puesta en marcha

La Conferencia Anual de la Comisión de las Islas 2011:

- Apoya la iniciativa ISLE-PACT y recomienda encarecidamente a sus miembros que firmen y apoyen firmemente el Pacto de las Islas.
- Solicita del Parlamento Europeo que continúe prestando su apoyo a las comunidades insulares europeas promoviendo una nueva Declaración a favor de la continuación del proceso del Pacto de las Islas para lograr así los objetivos de sostenibilidad de la UE para el 2020.
- Solicita al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea:
 - Que prosigan apoyando firmemente el proceso del Pacto de las Islas tras la finalización del proyecto ISLE-PACT a finales de julio del 2012.
 - Que aporten los medios necesarios para que el proceso del Pacto de las Islas pueda proseguir más allá de julio del 2012.
 - Propone utilizar ISLENET como la plataforma idónea para dar un mayor desarrollo al proceso del Pacto de las Islas más allá de julio del 2012.

Aprobado por unanimidad



DECISIONES ADMINISTRATIVAS

RETI (Red de Excelencia de Territorios Insulares)

La Comisión de las Islas aplaude la iniciativa de una «Red de Excelencia de Territorios Insulares» (RETI) lanzada por varias universidades insulares a instancia de la Universidad de Córcega. La Comisión de las Islas mantendrá contactos con esta red, estudiará cómo apoyar sus iniciativas políticamente y analizará los posibles ámbitos de colaboración entre las Autoridades Regionales Insulares Europeas y las universidades insulares.

Próxima reunión

ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISIÓN DE LAS ISLAS

En vista de que Chipre ejercerá la Presidencia de la UE durante la segunda mitad del 2012, la Comisión de las Islas propondrá a las autoridades chipriotas la posibilidad de celebrar su conferencia anual 2012 en Chipre durante el período de su presidencia como parte de un encuentro sobre las islas. Si dicho evento tuviese lugar en la segunda mitad del 2012, la Comisión de las Islas estudiará la posibilidad de celebrar un encuentro sobre las islas en Bruselas a finales del 2011 o a principios del 2012 para debatir con tiempo las propuestas de la Comisión de la UE relativas a la futura Política de Cohesión.

Buró de la Comisión de las Islas

Elección de Presidente de la Comisión de las Islas

El Secretario Ejecutivo recordó el mensaje del Presidente Cesar donde este indicaba su disposición a continuar en el cargo como Presidente de la Comisión de las Islas si no se presentaba ninguna otra candidatura, e hizo constar que no se había recibido ninguna.

Consecuentemente, el gobernador Toomas Kasemaa de Saaremaa propuso que el Presidente Cesar fuese reelegido como Presidente de la Comisión de las Islas del CRPM, **lo cual se aprobó por unanimidad.**

Se aprobó la lista de los siguientes miembros del Buró de la Comisión de las Islas. Dicha lista se completará en el curso de la reunión de la Comisión de las Islas que se celebrará en paralelo a la Asamblea General del CRPM del 2011.

Lista del Buró Político

(Elegido en Saaremaa, Mayo 2011)

- **Presidente**

AZORES

Carlos CESAR, Presidente do Governo Autónomo dos Açores (PT)

- **Vicepresidentes**

ITALIA

Raffaele LOMBARDO, Presidente Regione Siciliana (IT)

(Suplente del Presidente en el Buró Político del CPMR)

GRECIA - Pendiente de nominación

FINLANDIA - Pendiente de nominación

ESPAÑA

Francesc ANTICH I OLIVER, Presidente Govern de les Illes Balears (ES)

DINAMARCA

Willi GROSBØLL, Mayor, Bornholms Regionskommune (DK)

ESTONIA

Hannes MAASEL, County Governor (EE)

FRANCIA

Serge LETCHIMY, Président du Conseil Régional de la Martinique (FR)

SUECIA

Åke SVENSSON, County Mayor, Gotlands Kommun (SE)

MALTA

Giovanna DEBONO, Minister of State, Ministry of Gozo (MT)

UK

Alex MAC DONALD, Convener, Western Isles (UK)

